

**PLAN**  
DE INCLUSIÓN  
EDUCATIVA  
**2025**

## PLAN DE INCLUSIÓN EDUCATIVA – 2025

### SALESIANOS VALPARAÍSO

#### INTRODUCCIÓN

Revisando la biografía de Don Bosco y algunos escritos de Salesianidad, llama la atención un episodio de la vida del Santo Fundador, su mejor amigo era un muchacho judío llamado Jacobo Leví.

Esto nos puede hacer pensar que, dentro del ADN del carisma Salesiano, la concepción de inclusión proviene del mismísimo Don Bosco. Sí, se trata de aceptar a los otros con toda su humanidad, marcada por la diversidad, como un hermano llamado a ser salvado.

Esta referencia histórica nos invita a acercarnos al tema de la inclusión como un acto de brazos abiertos y de acogida hacia aquellos niños y jóvenes que por disposición de la Divina Providencia debemos acompañar en su crecimiento. Cada uno de ellos es un pequeño Jacobo Leví y cada uno de los y las educadoras somos un pequeño San Juan Bosco.

Esa es nuestra motivación al presentar nuestro Plan de Inclusión, que esperamos sea también parte de la Comunidad Educativa Pastoral.

De este modo, “Nuestro Plan Inclusión, toma por principio ser una propuesta educativo-pastoral integral que plantee toda su actividad a la luz de la concepción cristiana de la realidad, que oriente los contenidos culturales y la metodología educativa según una visión de humanidad, de mundo, de historia inspirado en el Evangelio, que promueva la participación en los valores educativo pastorales del proyecto Educativo Pastoral Salesiano, que fomente la identidad católica mediante el testimonio de los educadores”.

#### PLAN DE INCLUSIÓN

##### **Descripción**

La Ley de Inclusión (Ley N° 20.845) exige a los establecimientos educacionales diseñar e implementar un Plan de Apoyo a la Inclusión, con el fin de implementar prácticas de inclusión en los establecimientos educacionales.

##### **Objetivos**

Fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior de los establecimientos educacionales.

## MISIÓN DE NUESTRO COLEGIO

Como colegio católico, en un esfuerzo permanente de actualización, colaboramos con la acción educadora de nuestras familias, ofreciendo una educación inclusiva, de identidad salesiana, inspirada en el sistema preventivo de Don Bosco, que acompañe a niños y jóvenes, especialmente los más necesitados de la región de Valparaíso, en su desarrollo integral como personas, que les permita enfrentar y aportar activamente a los desafíos de la sociedad actual.

## VISIÓN DE NUESTRO COLEGIO

Siendo signos y portadores del Amor de Dios, teniendo como modelo a Cristo el Buen Pastor, construimos una Comunidad Educativa Pastoral al servicio de los niños, preadolescentes y jóvenes, inspirados en el legado espiritual y pedagógico de Don Bosco, para formar **“Buenos cristianos y honestos ciudadanos”**, contribuyendo a la iglesia y a la sociedad actual.

## DESDE LA SALESIANIDAD

Como Colegio Salesiano tomamos la opción de educar a niños y jóvenes como los privilegiados de Don Bosco, mejorando día a día en calidad y equidad como una aspiración válida para atender un desarrollo integral y encaminar a cada uno de ellos a un proyecto de vida que garantice un futuro donde puedan aportar a la sociedad como buenos cristianos y honestos ciudadanos, dando el máximo de sus potencialidades.

La Congregación Salesiana a través del Plan de Inclusión, propone crear una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora y estimulante, en la que cada uno de sus integrantes sea valorado; condición fundamental para que todos los estudiantes tengan mayores niveles de logro.

En la comunidad escolar de la Obra Salesiana de Valparaíso, se desarrollan valores inclusivos que son compartidos con todo el personal del establecimiento y las familias, y que se transmite a todos los nuevos miembros de la comunidad escolar, plasmado en un Proyecto Educativo acorde a los nuevos escenarios que se manifiestan en la sociedad.

Los principios que se derivan de esta cultura escolar son los que guían las decisiones y el quehacer diario, para apoyar los logros de aprendizajes de todos los alumnos, a través de un proceso de acompañamiento continuo en el desarrollo valórico, social y trascendental, en cada etapa de vida y orientado a un objetivo común que es el logro de un proyecto de vida.

Que aprendan a convivir con los demás reconociéndose como personas idénticas en dignidad y derechos, diversos y únicos en un ambiente inclusivo y atento a la diversidad, y valorarla como una oportunidad y riqueza para el aprendizaje y el desarrollo de toda la comunidad educativa.

Valorar la apertura de espacios de reflexión y cercanía para derribar actos de discriminación que permita empatizar con los demás, considerando a todos los integrantes de la comunidad educativa.

Se debe prevenir que cada uno de los estudiantes esté alejado de experiencias dolorosas y traumáticas vinculadas a la falta de respeto y discriminatoria por las características particulares de su identidad personal y social, como son la raza o etnia, nacionalidad, situación socioeconómica, idioma, ideología u opinión, religión o creencia, sexo, orientación sexual, identidad de género, apariencia personal, enfermedad o discapacidad.

Por todo ello, debemos promover ser un colegio inclusivo y participativo de toda la comunidad educativa garantizando a todos los estudiantes, sin excepción, la igualdad de oportunidades y acceder a formarse integralmente.

## PRINCIPIOS

Somos una Comunidad Educativa-Pastoral Salesiana y ponemos a los alumnos en el centro de nuestra preocupación y trabajo.

Consideramos que Cristo es el modelo de hombre perfecto y lo anunciamos a cada uno de nuestros alumnos, promoviendo su encuentro con él, la profundización de su conocimiento, amistad y el desarrollo de los valores evangélicos.

Educamos según el sistema pedagógico de Don Bosco y hacemos de la centralidad de la razón, de la fe y de la bondad los pilares fundamentales de nuestra acción.

Promovemos una formación integral con espíritu crítico, creativo y reflexivo, enfatizando el desarrollo de aptitudes y habilidades cognitivas, afectivas, sicomotrices y sociales, acorde a las innovaciones que se presentan en el campo educativo.

Creemos en el valor de la comunidad como experiencia de Iglesia y nos identificamos con un modelo de gestión participativa y corresponsable.

Ayudamos a cada uno de nuestros alumnos a enfrentar su futuro con responsabilidad y generosidad, a escuchar la voz del Señor que le invita a ser protagonista en su proyecto de salvación como hombre o mujer y a discernir su vocación específica.

## EDUCAMOS SEGÚN EL MODELO PEDAGÓGICO DE DON BOSCO, SANTO EDUCADOR (SISTEMA PREVENTIVO)

Nuestro Santo Educador nos legó su “Sistema Preventivo”, como modelo pedagógico para abordar la acción educativa entre los jóvenes y nosotros los educadores, en continuidad con sus intuiciones educativas, afirmamos que este sistema aborda los anhelos fundamentales del corazón, la mente y el espíritu de cada persona. Por ello el sistema preventivo, responde a tres necesidades fundamentales del niño, niña y adolescente: las necesidades emocionales, las necesidades racionales y las necesidades espirituales. Para responder a ellas, consideramos como comunidad educativo pastoral, tres valores como los fundamentos de nuestro método educativo: la razón, la religión y el amor.

Don Bosco, hace su aportación original al Sistema Preventivo subrayando:

- La responsabilidad en lo pequeño y lo sencillo, mediante el trabajo bien hecho.
- La presencia constante de Dios en todo lo que la persona es y realiza.
- El sentido de la alegría, expresión de libertad interior, que impregna el ambiente educativo.
- La presencia constante de María. Mujer que acoge la Palabra y la vive.

Poner en práctica este Sistema Educativo supone para nosotros:

- Crear un ambiente positivo que estimule, sostenga y desarrolle el gusto por lo bueno y por hacer el bien.
- Alcanzar la formación de todos, como “honestos ciudadanos y buenos cristianos”. Es decir, como ciudadanos activos que contribuyen a la transformación social.
- Estar presente –a través de una red de colaboradores- en la vida de los niños y los jóvenes, significa estar en este lugar y en este momento como un signo y portador del amor de Dios hacia los jóvenes. Como una presencia que acoge, que motiva y anima, creativa y abierta al descubrimiento. Es una presencia que construye redes.
- Entender los encuentros reales con los niños y los jóvenes como una oportunidad de crecimiento integral para el mismo educador.

Promovemos una formación integral: Formando personas con espíritu crítico, creativo y reflexivo, enfatizando el desarrollo de sus aptitudes y habilidades cognitivas, afectivas, psicomotrices y sociales, acorde a las innovaciones que se presentan en el campo educativo. Consideramos la escuela como lugar privilegiado para la educación integral de la persona en todas sus dimensiones, conforme a la visión humana y cristiana de la vida.

Por ello, la escuela ayuda a los alumnos a:

- Descubrir y potenciar sus capacidades físicas, afectivas e intelectuales, asumiendo las propias cualidades y limitaciones.
- Desarrollar su sentido ético y trascendente sobre la humanidad, la vida, la historia y el mundo, desde la perspectiva del mensaje de Jesucristo.
- Desarrollar su dimensión socio – política, que da sentido y abre al compromiso con la comunidad humana en la que vive.
- Descubrir la vida como vocación, concretando el propio proyecto de vida como servicio en la sociedad y en la Iglesia, que lleva a la autorrealización.

Creemos en el valor de la comunidad como experiencia de Iglesia: por consiguiente, nos identificamos con un modelo de gestión participativa y corresponsable, buscamos integrar a cada uno de nuestros estudiantes, padres y educadores en un proyecto común, en la promoción de la vida comunitaria, fraterna y solidaria y en el protagonismo juvenil.

- a) Una comunión al servicio de una misma misión.
- b) La forma Salesiana de estar presente entre los jóvenes.

Ayudamos a cada uno de nuestros estudiantes a colocarse frente a su futuro: Los estudiantes en la medida de sus posibilidades y niveles de desarrollo, están llamados a actuar con responsabilidad y generosidad, a escuchar la voz del Señor que le invita a ser protagonista en su proyecto de salvación, a discernir su vocación específica de compromiso con la Sociedad y con la Iglesia, y a desarrollar su propio proyecto de vida.

El punto de atención principal de todo dinamismo de un Colegio Salesiano es el joven en la integridad de sus dimensiones (corporalidad, inteligencia, sentimientos, voluntad), de sus relaciones (consigo mismo, con los otros, con el mundo y con Dios), en la doble perspectiva de la persona y de su protagonismo en la historia (promoción colectiva, compromiso por la transformación de la sociedad). Todo ello lo hacemos con una mirada puesta en la unidad de su dinamismo existencial y en su crecimiento humano hasta el encuentro con la persona de Cristo Jesús.

## EL ENFOQUE INCLUSIVO EN LA EDUCACIÓN

La inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades (Unesco, 2005). Desde esta perspectiva, la diversidad es concebida como una condición transversal a los seres humanos, y por lo tanto los procesos educativos requieren flexibilizarse y contextualizarse, de modo de ser pertinentes a esta diversidad.

Cuando hacemos referencia a la inclusión en educación, nos referimos a la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, participación y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades y favorecen que todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad. Por lo tanto, el enfoque inclusivo implica reestructurar las culturas, las políticas y las prácticas de los establecimientos educacionales para que puedan atender a la diversidad del alumnado de su localidad, y con ello avanzar hacia una educación inclusiva. Estas tres dimensiones de la educación inclusiva se encuentran interrelacionadas en la vida de los colegios: culturas, políticas y prácticas, las cuales se explican a continuación.

**Las culturas Inclusivas:** Se trata de crear una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora y estimulante, en la que cada uno es valorado, lo cual es la base fundamental para que todo el alumnado tenga mayores niveles de logro. En dicha comunidad se desarrollan valores inclusivos, que se comparten con todo el personal de la escuela, los estudiantes, los miembros del Consejo Escolar y las familias, y que se transmiten a todos los nuevos miembros de la comunidad escolar.

**Las Políticas Inclusivas:** Se trata de elaborar políticas que aseguren que la inclusión sea el centro del desarrollo de la escuela, para que mejore el aprendizaje y la participación de todo el alumnado. Se considera como “apoyo” todas las actividades que aumentan la capacidad de una escuela para dar respuesta a la diversidad del alumnado. Todas las modalidades de apoyo se agrupan dentro de un único marco y se conciben desde la perspectiva del desarrollo de los alumnos, y no desde la perspectiva de la escuela o de las estructuras administrativas.

**Las prácticas Inclusivas:** Esta dimensión se refiere a que las prácticas educativas reflejen la cultura y las políticas inclusivas de la escuela. Tiene que ver con asegurar que las actividades en el aula y las actividades extraescolares promuevan la participación de todo el alumnado y tengan en cuenta el conocimiento y la experiencia adquiridos por los estudiantes fuera de

la escuela. La enseñanza y los apoyos se integran para “orquestrar” el aprendizaje y superar las barreras al aprendizaje y la participación.

Estas tres dimensiones orientan la reflexión hacia los cambios en la enseñanza que se deberían llevar a cabo en los colegios, con el fin de avanzar hacia una educación inclusiva, dado que a través del desarrollo de culturas inclusivas se pueden producir cambios en las políticas y en las prácticas, que pueden mantenerse y transmitirse a los nuevos miembros de la comunidad escolar.

Además, la inclusión en la educación tiene tres principios orientadores de toda acción educativa e institucional, que permiten el acceso, el aprendizaje y la participación de todos y todas, estos son: Presencia, Reconocimiento y Pertinencia. Estos principios resguardan que cada integrante de una comunidad educativa se relacione con otros a través de una vinculación interpersonal e intercultural, lo que permite entregar una respuesta pertinente y oportuna a las necesidades educativas de toda la diversidad de estudiantes presente en el aula.

**Presencia:** Los establecimientos deben favorecer el acceso y el encuentro de toda la comunidad educativa, asegurando la vinculación, el respeto, la valoración mutua de las diferencias y el aprendizaje compartido.

**Reconocimiento:** En donde cada estudiante se hace visible ante la comunidad escolar, tanto su identidad, cultura, saberes, contexto biográfico y todas aquellas particularidades que lo distinguen del resto en el espacio educativo.

**Pertinencia:** La adecuación de las prácticas pedagógicas considerando las diversidades de aquellos estudiantes presentes. Para ello se deben planificar estrategias pedagógicas que aseguren el logro de los objetivos de aprendizaje en igualdad de condiciones, considerando sus contextos personales, sociales y culturales.

Estos tres principios constituyen una guía fundamental para el proceso reflexivo y técnico-pedagógico que debe desarrollarse en una comunidad educativa, en donde el principio de la Presencia concreta del estudiante y del Reconocimiento de su persona, en todas sus dimensiones, permitirán desplegar la Pertinencia como una oportunidad para la adecuación de la práctica pedagógica y formativa, necesaria para acoger una comunidad educativa en toda su diversidad.

## **EDUCACIÓN E INCLUSIÓN EN LOS MARCOS DE ACCIÓN INTERNACIONALES Y EN LAS POLÍTICAS NACIONALES**

La actual Reforma Educacional tiene por objetivo generar un proceso de transformación profundo del sistema educativo chileno, con el propósito de garantizar el acceso de todas y todos los chilenos a una educación pública, gratuita y de calidad. Para lograr este objetivo se propone la construcción de comunidades educativas más heterogéneas e inclusivas, que se reconocen, dialogan y aprenden desde las particularidades de cada una y cada uno de sus integrantes.

En este marco, la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar establece la generación de condiciones para el avance hacia un sistema educacional más inclusivo a través de la eliminación de la selección en los procesos de admisión y el fin del copago en establecimientos que reciben subvención del Estado. De esta manera, su implementación favorece una distribución más heterogénea de la población escolar en los diferentes establecimientos educacionales.

Por lo tanto, la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar involucra transformaciones al sistema de educación chileno, dado que entrega las condiciones para que los niños y jóvenes que asisten a colegios que reciben subvención del Estado, puedan recibir una educación de calidad. Permite que las familias tengan la posibilidad de elegir el establecimiento educativo de su preferencia sin que eso dependa de su capacidad económica. Y es el Estado quien aportará recursos para reemplazar gradualmente la mensualidad que pagan las familias.

Sin embargo, la Ley de Inclusión Escolar, no asegura por sí misma que el carácter de los procesos educativos y las culturas institucionales de los establecimientos favorezcan la inclusión. Es por esta razón, que es necesario que cada colegio defina un marco referencial que oriente las acciones de los establecimientos para su transformación gradual en comunidades educativas inclusivas, por medio de planes de apoyo a la inclusión.

Ahora bien, si la Ley de Inclusión Escolar define condiciones fundamentales para un sistema educativo más inclusivo, nuestro orden jurídico cuenta con otros instrumentos que establecen normas explícitas en este mismo sentido, tales como la Constitución Política de la República, los tratados y convenciones internacionales ratificadas por el Estado de Chile y leyes de la República.

El movimiento de Educación Inclusiva, comenzó a partir de la declaración de Salamanca (UNESCO, 1994), donde se establece como postulado central que las instituciones escolares deben avanzar en eliminar barreras al aprendizaje y en generar apoyos específicos para que todos los niños y niñas tengan las mismas oportunidades de acceder, participación, aprender y tener logros en su proceso educativo.

Mientras que el movimiento de Educación para todos (EPT) se encuentran expresados en declaraciones de Jomtiem (UNESCO, 1990) y Dakar (UNESCO, 2000), y tienen su expresión más reciente en la Declaración de Incheon (UNESCO, 2015), en donde su propósito central es combatir la desigualdad e inequidad en los sistemas escolares, garantizando la igualdad en el acceso y en el aprendizaje de todos los miembros de la sociedad. Su enfoque se vincula a objetivos de interacción y equidad social, e igualmente se sustenta en el enfoque de Derecho a la Educación, tomando la noción como el enfoque educativo que permite avanzar en el logro de sus objetivos.

### **Construcción de Comunidades Educativas Inclusivas: Diversidad Cultural**

Chile se ha constituido social y demográficamente a partir de procesos migratorios, primero de la población indígena, y luego de los inmigrantes que llegaron y continúan llegando desde diferentes lugares del mundo. En los últimos años, ha aumentado el ingreso de estudiantes inmigrantes a nuestros establecimientos educacionales, en donde tanto los estudiantes nacionales como extranjeros han aprendido a convivir en diversidad, respetando y valorando las diferencias y desarrollando las capacidades necesarias para contribuir en la construcción de una sociedad inclusiva y democrática.

Además, nuestro país ha avanzado en articular el principio de inclusión con objetivos de cohesión social, convivencia democrática y el fomento de una cultura de paz. En este sentido, las comunidades educativas, que se reconocen desde la diversidad de las identidades que las componen, favorecen el diálogo intercultural, el aprendizaje de una convivencia que respeta y valora la diversidad y la construcción de marcos de participación que favorecen la expresión y representación de todos.

El Ministerio de Educación ha impulsado una serie de leyes, políticas, orientaciones, planes y programas que promueven la inclusión, la convivencia democrática y la interculturalidad en las comunidades educativas.

La Ley General de Educación (20.370/2009) reconoce explícitamente la universalidad del derecho de la educación y su carácter permanente, también releva entre otros aspectos, el respeto a la diversidad de proyectos educativos: la equidad, de modo que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad; el principio de integración e inclusión, que establece a la escuela como un lugar de encuentro de estudiantes de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales; y el principio de la interculturalidad, en el que establece que el sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia (artículo 3°, inciso I).

La ley de Inclusión (20.845/2015), garantiza la educación como un derecho,

promoviendo el fin de los mecanismos que generan exclusión y discriminación arbitraria.

Mientras que la Política Nacional de Estudiantes Extranjeros (2018-2022) tiene como finalidad “Garantizar el derecho a la educación e inclusión de estudiantes extranjeros en el sistema educacional, contribuyendo a fortalecer la calidad educativa, respetando los principios de igualdad y no discriminación enmarcados en los compromisos internacionales firmados y ratificados por el Estado de Chile”. Esta política se ha desarrollado considerando los siguientes enfoques: Derechos Humanos, Inclusivo, Intercultural, Gestión territorial e intersectorial, Género, Participativo y Ético.

Por lo tanto, comprender la diversidad cultural requiere entender que “la cultura debe ser considerada como el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, la manera de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”. Por lo tanto, el reconocimiento de la diversidad cultural permite valorar la riqueza que aporta cada estudiante y su familia, en donde cada estudiante extranjero contribuye a la construcción de una educación intercultural.

### **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE), UNA HERRAMIENTA PARA LA CALIDAD INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.**

En el Marco de la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar, el Programa de Integración Escolar (PIE) adquiere un enfoque inclusivo, en donde es fundamental transitar desde una visión centrada solamente en el estudiante individual y su déficit o discapacidad, hacia otra que incluya la identificación y eliminación de las barreras del contexto escolar y de la enseñanza, para educar a la diversidad de estudiantes, a través de la diversificación curricular, el trabajo colaborativo y la co-enseñanza. La diversidad en la escuela se refiere a que todos los estudiantes tienen necesidades educativas propias y específicas para obtener logros en sus aprendizajes del currículo, y requiere una atención pedagógica personalizada, que considere estas diferencias. Sin embargo, algunos estudiantes experimentan, además, barreras personales o del contexto para acceder, participar y progresar en las experiencias de aprendizaje, que demandan respuestas educativas específicas y especializadas, de manera temporal o permanente; estos son los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Las Necesidades Educativas Especiales (NEE) se definen en función de los apoyos y ayudas especializadas adicionales o extraordinarias que requieren algunos estudiantes para acceder y progresar en el currículo y que, de no proporcionárseles, verían limitadas sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo (MINEDUC, 2013). Las Necesidades Educativas Especiales pueden ser de carácter permanente o transitorio, en función del período de tiempo de entrega de los apoyos y ayudas adicionales especializadas que requieren algunos

estudiantes para participar y progresar en el currículo escolar, apoyos que de no ser proporcionados limitarán sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo.

**NEE Permanente:** Cuando un estudiante requiere apoyos especializados y extraordinarios durante toda su vida escolar, los que serán de mayor o menor intensidad, dependiendo no solamente del tipo de dificultad que presenta, sino que también de las fortalezas del estudiante y de las capacidades y condiciones del entorno (familiar, escolar, cultural y social), para favorecer su desarrollo y desenvolvimiento autónomo. Este tipo de NEE generalmente se asocia a un determinado tipo de discapacidad (motora, intelectual, sensorial, múltiple).

**NEE Transitoria:** Cuando un estudiante requiere apoyos especializados solo durante una etapa de su trayectoria escolar, dado que con las estrategias de aprendizaje adquiridas y con las metodologías y mediaciones que implementen los profesores en la escuela, incluso con la ayuda de sus compañeros, puede llegar a desenvolverse sin mayores dificultades en el ámbito educativo.

NEE Transitorias	NEE Permanentes
<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Trastorno de déficit atencional</li> <li><input type="checkbox"/> Trastorno específico del lenguaje</li> <li><input type="checkbox"/> Trastorno del aprendizaje</li> <li><input type="checkbox"/> Funcionamiento Intelectual Límite</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Discapacidad Auditiva</li> <li><input type="checkbox"/> Discapacidad Visual</li> <li><input type="checkbox"/> Discapacidad Intelectual</li> <li><input type="checkbox"/> Trastorno del Espectro Autismo</li> <li><input type="checkbox"/> Disfasia</li> <li><input type="checkbox"/> Discapacidad Múltiple y Sordo ceguera</li> </ul>

De este modo, el enfoque de NEE, desafía a los establecimientos educacionales y, particularmente a los docentes, a visualizar la diversidad de estudiantes presentes en el aula ampliando su respuesta educativa para conseguir que todos los estudiantes, incluido el que presenta NEE, participe y progrese en el currículo escolar, en un contexto educativo enriquecido que valore las diferencias y tenga altas expectativas de logro respecto de todos los estudiantes. En este sentido el Decreto 83/2015, permite avanzar hacia una mejor educación para todos a través de la diversificación curricular, el trabajo colaborativo y la co-enseñanza.

Por lo tanto, el PIE contribuye al proceso de inclusión y al mejoramiento continuo de la calidad educación en el establecimiento educacional favoreciendo en el ámbito curricular, el desarrollo e implementación de estrategias diversificadas, basadas en el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), que permite dar respuestas educativas ajustadas a las necesidades y características de todos los estudiantes, no solo de los que presentan NEE. Y con ello, también implica un cambio en la cultura, política y práctica de la comunidad escolar, favoreciendo la instalación de procesos de cooperación y eliminación de barreras existentes en el contexto educativo y curricular de modo de facilitar el acceso, participación, progreso y egreso de todos sus estudiantes.

#### **Objetivo General:**

- Fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior del establecimiento educacional.

#### **Objetivos Específicos:**

- Establecer un enfoque inclusivo en el Proyecto Educativo que permita que todos los estudiantes accedan a una educación de calidad con equivalentes oportunidades de aprender, sin que la diversidad individual, cultural y social ante el aprendizaje, represente una dificultad.
- Sensibilizar a la comunidad educativa, respecto al valor de la diversidad del estudiantado como oportunidad para la mejora y enriquecimiento de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Incorporar estrategias de trabajo colaborativo en la comunidad escolar con enfoque inclusivo y de valoración y respeto por la diversidad.

- Desarrollar una cultura de escuela eficaz que responda a las necesidades de toda la comunidad educativa, implementando medidas de apoyo a los docentes y asistentes de la educación que les permita planificar e implementar respuestas educativas para la diversidad de estudiantes existentes en sus aulas.
- Reconocer y valorar la diversidad cultural presentes en las relaciones sociales, respetando los derechos propios y de los demás, promoviendo la inclusión.

### ACTIVIDADES PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

Nombre	Descripción	Objetivo	Responsables	Fecha	Verificación
<b>Sensibilización de la comunidad educativa: Inclusión Educativa</b>	Se realizarán talleres sobre inclusión educativa en: Consejos de curso, Talleres para padres, Consejos de profesores (incluida toda la comunidad educativa).	Sensibilizar a la comunidad educativa, respecto al valor de la diversidad del estudiantado como oportunidad para la mejora y enriquecimiento de los procesos de enseñanza aprendizaje. Dar a conocer el marco regulatorio de la Ley de Autismo 21.545 y su aplicación en el sistema escolar.	Equipo PIE Coordinación de Apoyo	Anual	Documento Proyecto Educativo Institucional actualizado con enfoque inclusivo y valoración de la diversidad. Actas de encuentros. Ejemplares de las publicaciones: Folletos, circulares, dípticos, afiche, etc.
<b>Desarrollar estrategias de Trabajo Colaborativo</b>	Promover un trabajo colaborativo de forma sistemática durante el año escolar, entre los diferentes equipos de aula de los cursos que cuentan con estudiantes incorporados en un PIE o con NEE, y definir en conjunto los propósitos a alcanzar, a través de compartir experiencias, retroalimentación y reflexión.	Incorporar estrategias de trabajo colaborativo en la comunidad escolar con enfoque inclusivo, de valoración y respeto por la diversidad.	Coordinación Pedagógica, Equipo PIE con docentes de asignaturas	Semanal (Abril) Bimensual (a posterior)	Consejos de articulación con docentes de las distintas áreas de enseñanza, por niveles, la reflexión en torno a las distintas prácticas diarias, en respuesta a la diversidad de estudiantes. Actas de encuentros.

<p><b>Actividades para la reflexión y formación de docentes y asistentes</b></p>	<p>Apoyar en la mejora de la calidad de la educación mediante capacitaciones basadas en temáticas actuales en relación con la inclusión educativa, para fortalecer las competencias del profesorado en los diferentes niveles de la educación mejorando el aprendizaje de todos los estudiantes. Propuestas de temas para tratar: “Estrategias para la desregulación de estudiantes autistas en el entorno escolar”. “Neurodiversidad y Educación Inclusiva”.</p>	<p>Desarrollar una cultura de escuela eficaz que responda a las necesidades de toda la comunidad educativa, implementando medidas de apoyo a los docentes y asistentes de la educación que les permita implementar respuestas educativas para la diversidad de estudiantes existentes en las aulas.</p>	<p>Coordinación pedagógica y Equipo PIE</p>	<p>Inicios del segundo semestre</p>	<p>Evaluación de la pertinencia de las capacitaciones contratadas en función del mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes.</p>
<p><b>Plan de acogida a estudiantes de primeros medios y jornada de anticipación de estudiantes con autismo</b></p>	<p>Se conformará un equipo de acogida para realizar acompañamiento a estudiantes nuevos de primer año medio. Jornada que permitirá conocerse entre compañeros y empezar conocer el proyecto educativo. Jornada de anticipación para estudiantes con</p>	<p>Generar instancias y estrategias significativas de acogida y acompañamiento a los estudiantes nuevos de primeros medios y estudiantes con TEA.</p>	<p>Área de Pastoral, Consejo directivo, Asistentes de la Educación.</p>	<p>Previo al inicio del año escolar</p>	<p>Registro fotográfico Invitaciones y material de entrega.</p>

	diagnóstico TEA, tanto para estudiantes nuevos como antiguos, acompañados de sus familias				
<b>Encuentro con Padres y Apoderados.</b>	Se realizarán instancias de encuentro con apoderados del Programa de Integración Escolar. Reuniones de inicio de proceso, de seguimiento y estados de avance y de cierre de proceso de apoyos.	Realizar espacios de seguimiento para que las familias de los estudiantes sean un apoyo en la promoción de sugerencias para el hogar y de mejora en los procesos de aprendizaje de sus hijos.	Equipo PIE	Tres veces al año	Informes para la familia, estados de avance y retroalimentación en actas.
<b>Semana de la Convivencia Escolar</b>	Anualmente se celebrará la semana de la Convivencia Escolar, donde se realizarán actividades a lo largo de la semana con los distintos niveles. Se realizarán actividades con cada curso en el horario de orientación para reflexionar sobre convivencia escolar.	Promocionar la convivencia escolar a nivel colegio, generando instancias para que los estudiantes y docentes compartan y reflexionen.	Equipo de Convivencia	Octubre	Planificación Registro libro de clases Registro fotográfico
<b>Día de la Inclusión</b>	Una vez al año, se celebrará el día de la Inclusión Social, con actividades para promover consciencia en	Promover el respeto y la participación de todos los estudiantes, en temáticas relacionadas con la diversidad e inclusión	Equipo PIE	Octubre	Planificación Registro fotográfico

	torno a la diversidad, la discapacidad, la no discriminación, impulsando una sociedad justa y de respeto hacia los otros.	educativa y social.			
--	---	---------------------	--	--	--